ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO 2017/18

Turno Único - Fase ordinaria

Centro: 30019684 CIFPPU CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LORCA

Ciclo: 12101901 - Cuidados Auxiliares de Enfermería (TURNO: Tarde)

Oferta	Repetidores	Cupo discapacidad	Cupo deportista	Plazas iniciales a distribuir	Apellidos sorteo desempate
30	2	1	1	26	CLIMENT NAVARRO, DIEGO

Lista definitiva de no admitidos

NO ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

ESO (LOE)

No hay adjudicación

FP BÁSICA

No hay adjudicación

PRUEBA DE ACCESO

No hay adjudicación

OTROS ACCESOS

			Nº petición	Prioridad				
Nº	ID Solicitud	Apellidos y Nombre		Estudios centro autorizado CARM	Exp. Laboral	Afinidad Modalidad	Modalidad de acceso	Nota
1	375676	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, YULI	1	No	1	-	ОТ	6.50
2	375673	GARCÍA ROMÁN, DANIEL	1	No	-	-	ОТ	5.00
3	408289	CARRASCO GARCIA, LILIANA	2	No	-	-	ОТ	5.00

Alumnos con (*): Alumnos que se les ha adjudicado su primera petición. Modalidades de acceso: ESO=Vía ESO; FPB= Vía FP Básica; PAGM= Vía Prueba de acceso a formación profesional de grado medio; PAGS= Vía Prueba de acceso a formación profesional de grado superior; PA25= Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años; OT= Vía Otros Accesos; DIS= Discapacidad; AR= Deportistas de alto rendimiento; Nota: Nota media del expediente académico o de la prueba de acceso. Prioridades por orden: 1ª Estudios centro autorizado CARM: Cuando se acredita que el requisito académico, titulación o prueba se ha obtenido en un centro autorizado en la Región de Murcia. 2ª Exp. Laboral: Para FP a distancia, tener una experiencia laboral superior a 2 años. 3ª Afinidad Modalidad: Tener afinidad del ciclo peticionado con la FPB superada.

Aquellos solicitantes no admitidos participarán sin necesidad de ningún trámite en la fase de resultas (septiembre) con las mismas peticiones, no obstante quienes deseen cambiar sus peticiones deberán presentar una nueva solicitud del 4 al 7 de septiembre de 2017, anulando previamente la tramitada en la fase ordinaria en el centro donde la presentó, esta nueva solicitud de la fase de resultas será sin baremar y figurará detrás de todos los de la fase ordinaria de la vía por la que participe.

Contra la presente lista, los/as interesados/as podrán presentar reclamación en la Secretaría del centro docente donde se tramitó la solicitud o el registro de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes ante el/la Presidente/a de la Comisión de Escolarización de Formación Profesional, en el plazo contado a partir de la publicación de las listas definitivas hasta el 27 de julio de 2017.

En LORCA, a 18 de julio de 2017

La Presidenta de la Comisión de Escolarización de Formación Profesional Da Rosalía Pérez Olivares